RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NUMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2026/138091
ÓRGANO GESTOR : 0590
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado(art. 159 LCSP)
TIPO DE CONTRATO: Servicio

TÍTULO: SERVICIOS DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto 169/2024 de 26 de agosto (BOJA extraordinario n.º 15, de 27 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA Nº 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

RESUELVO

1.- Aprobar el Expediente de Contratación denominado "SERVICIOS DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (CONTR 2026/138091)" con un presupuesto máximo de 97.584,23 € (IVA incluido), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

3.-La aprobación del siguiente gasto:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	28.462,07€	1900032903/G/45E/22701/29/01
2027	69.122,16€	1900032903/G/45E/22701/29/01

Teniendo en cuenta que el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitió informe con fecha 27 de abril de 2026 con referencia SJP MÁLAGA 2026/66 en relación a los Pliegos de clausulas Administrativas, así como del modelo de documento de formalización y Memoria, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos.

Asimismo, se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 14 de mayo de 2026.

4.-DISPONER la apertura del procedimiento de Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL